



Ciudad de México

Capital en Movimiento



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

5 DE OCTUBRE DE 2010

No. 940

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Finanzas

- ◆ Aviso Por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes en octubre de 2010 3

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Fe de erratas al Decreto por el que se reforma el artículo 206 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 939 de fecha 4 de octubre de 2010 3

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el “Acuerdo CTI-SEDEREC/051/2010 por el que se aprueban modificaciones a las Reglas de Operación de los Programas de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México y Equidad para la Mujer Indígena, Huésped y Migrante 4

Delegación Álvaro Obregón

- ◆ Nota de Aclaración por la cual se da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del Programa Caminito de la Escuela. Entrega de Zapatos, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, Numero 771 de Fecha 3 de febrero de 2010 5

Suprema Corte de Justicia de la Nación

- ◆ Controversia Constitucional 102/2009 7

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Delegación Iztacalco.-** Licitaciones Públicas Nacionales Números 30001123-032-10 a 30001123-040-10.- Convocatoria: 011 Rehabilitación de camellón, modulo deportivo, sustitución de banquetas y guarniciones, construcción de trotapista, construcción de una cancha de futbol y remodelación y ampliación de inmueble 72
- ◆ **Delegación Tlalpan.-** Licitación Pública Nacional Número 30001029-001/2010 LPN/DTLN/DGA/001/2010.- Adquisición de materiales diversos 77

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ **Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.-** Convocatoria Licitación Pública Nacional Número RTP/LPN/007/2010.- Adquisición de lubricantes y aditivos para el mantenimiento preventivo de autobuses 78
- ◆ **Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.-** Convocatoria Licitación Pública Nacional Número RTP/LPN/009/2010.- Adquisición de refacciones de los sistemas de admisión de aire, bandas y mangueras, carrocería, combustible, conexiones y válvulas, dirección y eje delantero, para el mantenimiento preventivo de los autobuses 79
- ◆ **Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.-** Convocatoria Licitación Pública Nacional Número RTP/LPN/010/2010.- Adquisición de refacciones de los sistemas eléctrico, enfriamiento, elementos de sujeción, eje trasero, frenos, instrumentos, juntas, lubricación, materiales de operación y mantenimiento de autobuses, materiales de mantenimiento de servicios generales, motor, materiales, suministros y refacciones de operación de almacenes, neumáticos, suspensión y transmisión automática, para el mantenimiento preventivo de los autobuses 80

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Equipos y Representaciones, S.A. 81
- ◆ Wop Music S.A. de C.V. 82
- ◆ Notaria 79 del Estado de México 83
- ◆ Corporación Costo, S.A. de C.V. 83
- ◆ Desarrollos INN 10, S.A. de C.V. 84
- ◆ Abis Sport, S.A. de C.V. 84
- ◆ Sarconmex, S.A. de C.V. 85
- ◆ Fármacos Atención Integral, S.A. de C.V. 85
- ◆ Pibc Servicios Profesionales, S.A. de C.V. 86
- ◆ **Edictos** 87



SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

MARÍA ROSA MÁRQUEZ CABRERA, Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 15 fracción XX, 16 fracción IV y 23 quintos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; y 6, 33 y 34 segundo párrafo fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; con fecha 5 de febrero de 2010, se publicó en la Gaceta Oficial número 773 y modificaciones de fecha 24 de febrero de 2010 a las “Reglas de Operación de los Programas de la SEDEREC” y por Acuerdo del Comité Técnico Interno CTI-SEDEREC/051/2010 de fecha 9 de agosto de 2010, se expide para quedar en la siguiente forma:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER EL “ACUERDO CTI-SEDEREC/051/2010 POR EL QUE SE APRUEBAN MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE “FORTALECIMIENTO Y APOYO A PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MEXICO” Y “EQUIDAD PARA LA MUJER INDÍGENA, HUÉSPED Y MIGRANTE”

PRIMERA.- En las Reglas de Operación 2010 del “Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios” se modifico el siguiente punto que a continuación se señala:

En la página 10 de la Gaceta Oficial número **773**, de fecha 5 de febrero de 2010, en el apartado **IX. MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES**, párrafo primero, numeral 1 y 2, DICE:

Se considera el 5% del total de recursos autorizados en el presupuesto señalado en las presentes reglas para sufragar los gastos de promoción del programa a través del grupo de promotores voluntarios que designe la SEDEREC.

DEBE DE DECIR:

Se considera el 15% del total de recursos autorizados en el presupuesto señalado en las presentes reglas para sufragar los gastos de promoción del programa a través del grupo de promotores voluntarios que designe la SEDEREC.

SEGUNDA.- En las Reglas de Operación 2010 del Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrantes de la Ciudad de México se modifica el siguiente punto que a continuación se señala:

En la página 26 de la Gaceta Oficial número **786**, de fecha 24 de febrero de 2010, en el apartado **IV.- PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL**, párrafo noveno, numeral 30, DICE:

“Se podrá disponer hasta el 10% del presupuesto asignado a este Programa para gastos de operación, con base en lo dispuesto en el punto XIII de los lineamientos para la formulación de nuevos programas sociales específicos que otorgan subsidios, apoyos y ayudas.”

DEBE DE DECIR:

“Se podrá disponer hasta el 10% del presupuesto asignado a este Programa para gastos de operación, destinado a sufragar gastos de promoción del programa del componente “mujer indígena y de pueblos originarios” a través del grupo de promotores voluntarios que designe la SEDEREC.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en la página web de la SEDEREC.

Ciudad de México a 24 de septiembre de 2010

(Firma)

MARÍA ROSA MÁRQUEZ CABRERA

Secretaria de Desarrollo Rural y

Equidad para las Comunidades
